



RESOLUCIÓN G.A.P. N° 2541/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMATO N° 67 AL 90 DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN EL CONTEXTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015.-”

Ciudad del Este, 24 de noviembre de 2025.-

VISTO:

Que, el Memorándum S.P.C. N° 69/2024, remitido de la Secretaría de Planificación y Control Interno y la necesidad de la actualización de Administración de Riesgos N° 67 al 90 en el contexto de la implementación de la Normas de Requisitos Mínimos Mecip 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 426/94 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental de Gobernación del Alto Paraná, la Ley N° 1539/99 en su "De Administración Financiera del Estado", el Decreto N° 962/08 por el cual se aprueba y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas (MECIP); y la Resolución de la CGR N° 377/2016 por el cual de adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP:2015

Que, lo previsto en el Art. 17° de la Ley 426/94 inc. d) Orgánica Departamental que establece como atribuciones del Gobernador: dictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. -

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ,

RESUELVE

Art 1° APROBAR el Formato N° 67 al 90 de la Administración de Riesgos en el contexto de la implementación de la Normas de Requisitos Mínimos Mecip 2015, anexados que forman parte de esta resolución. -

Art 1° ENCOMENDAR su distribución y aplicación. -

Art 3°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

INDIANARA
GIOVANA
ROMERO WASEM

Firmado digitalmente por
INDIANARA GIOVANA
ROMERO WASEM
Fecha: 2026.01.30 08:49:11
-03'00'

Abg. Indianara Romero Waseim
Secretaria General

CESAR ORLANDO
TORRES
ARGUELLO

Firmado digitalmente por
CESAR ORLANDO TORRES
ARGUELLO
Fecha: 2026.01.30 08:49:30
-03'00'

Ing. Cesar O. Torres
Gobernador del Alto Paraná